



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24 MAYO 2024	Hs. 11:12
Numero: 524	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

**Nota N° 048/2024  
LETRA: B.P.J - N.P**

JEREZ Daiana Ayeleli  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Ushuaia, 24 de mayo 2024**

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de solicitar se incorpore al boletín de asuntos entrados el siguiente proyecto de ordenanza, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

En diferentes encuentros con los vecinos y las vecinas del barrio identificado hasta el momento como Urbanización San Martín Etapa 1, han solicitado la designación del nombre del barrio "General San Martín" reconocido y acompañado por toda la comunidad del sector comprendido por los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q y designar el nombre de "Paseo del Soldado Heróico Juan Bautista Cabral" al espacio verde que cruza de norte a sur todo el barrio.

Es de suma importancia para las familias que viven en este sector poder identificar fácilmente la zona.

Dicho proyecto, fortalece el vínculo entre los residentes y su comunidad. Un nombre elegido por las familias del sector crea un sentido de propiedad y responsabilidad colectiva.

En el convencimiento que dicha ordenanza generará mejores condiciones para el desarrollo de la vida diaria de las familias, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de Ordenanza.

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli

## PROYECTO DE ORDENANZA

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - Asignar el nombre de "General San Martín" al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al este por la calle Diego Armando Maradona, al norte por la calle VGM Antonio Latorre y al oeste por las calles Doña Zaragoza Sánchez, Diego Armando Maradona, Gregoria Matorras del Ser y Juan de San Martín.

ARTÍCULO 2°.- Designar con el nombre "Paseo del Soldado Heróico Juan Bautista Cabral", al espacio verde ubicado identificado catastralmente como Macizo 1, 27 y 31 de la Sección Q, delimitado por las calles Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, Diego Armando Maradona, VGM Antonio Latorre, Enrique Arturo Varas y Luis Lavado de la Sección Q.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia